


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 313-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DESIGNA REPRESENTANTE CONCEJO CONSULTIVO LOCAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. RESOLUCIÓN 702-CM-24

ANTECEDENTES

Ordenanza 2038-CM-10: Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad.

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios.

Nota del 26 de agosto de 2024 de la Concejala Samanta Echenique.

Nota del 5 de septiembre de 2024 de la Secretaria Legislativa.

Acta 021/2024 del 4 de septiembre de 2024 de la Comisión Legislativa.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designan los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios para la gestión 2023-2027. En tal sentido, se designan como miembros representantes del Consejo Consultivo Local para Personas con Discapacidad Ordenanza 2038-CM-10, a las concejalas Roxana Ferreyra y Samanta Echenique.


Por nota del 26 de agosto de 2024 la concejala Samanta Echenique informa su renuncia como miembro de dicho consejo.

Por nota del 5 de septiembre de 2024, la Secretaria Legislativa informa que en la Comisión Legislativa del 4 de septiembre de 2024 se acuerda la designación de la concejala María Coronado como miembro representante Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad Ordenanza 2038-CM-10

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.1 (RRHH).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 313-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	--

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1.º) Se informa la renuncia de la concejal Samanta Echenique como miembro representante del Consejo Consultivo Local para Personas con Discapacidad Ordenanza 2038-CM-10.
- Art.2º) Se designa a la concejal Maria Coronado como miembro representante del Consejo Consultivo Local para Personas con Discapacidad Ordenanza 2038-CM-10.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24.
- Art. 5.º) Se notifica la presente resolución a las concejalas Samanta Echenique y Maria Coronado y a la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.
- Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 5 de septiembre de 2024
GRDR/GBN/sag